



## Facturas alteradas y sin compliance: las bazas de Florentino para imputar a Iberdrola

**En un escrito de 93 páginas apunta que la intervención de Iberdrola Renovables en los pagos es "totalmente instrumental" y reitera que fue "objetivo prioritario" de la eléctrica**

Florentino Pérez e Iberdrola mantienen el pulso en el caso Villarejo. El presidente de ACS ha respondido en un duro escrito a la eléctrica que ostenta la condición de perjudicado para seguir litigando en la causa por los espionajes del comisario jubilado en tanto fue [objetivo prioritario de Iberdrola](#). Al respecto ha apuntado de nuevo a su **intención de imputar** a la matriz en el procedimiento alegando, por un lado, que **alteraron la última factura** girada a Iberdrola Renovables y, por otro, que no tenían un sistema de cumplimiento normativo cuando contrataron con el comisario jubilado.

El empresario -que descarta que actúe con mala fe procesal- [da respuesta a uno de los últimos escritos](#) remitidos a la Audiencia Nacional por la multinacional vasca en el que **piden su expulsión** del procedimiento e insisten en que nunca le espionaron. El presidente del Real Madrid replica que está legitimado para seguir actuando como acusación y reitera su petición de que **se cite como investigada a Iberdrola S.A** en tanto sería la verdadera beneficiaria del último de los encargos al Grupo Cenynt.

En concreto asegura que la compañía se comprometió a implantar un programa de prevención de delitos en diciembre de 2010 pero **no lo hizo efectivo hasta julio de 2014**. Es decir: una sociedad cotizada, con los innumerables recursos de los que dispone, tardó tres años y seis meses en implantar un programa de prevención de delitos, reza. Al respecto, compara la situación con otros grandes entes salpicados en el caso Villarejo como **Repsol y CaixaBank**, a quienes [la Audiencia Nacional ha vuelto a reabrir la causa](#) al considerar que la instrucción sobre este encargo no estaba completada.

La defensa de Pérez explica que lo relativo al compliance es determinante ya que consta como entonces **pagaron cerca de 30.000 euros** al comisario jubilado por el conocido como **proyecto Wind**. El magistrado Manuel García Castellón imputó a la filial Iberdrola Renovables ya que fue la que costeó este pago pero en la actualidad estudia una posible imputación de la matriz tras haberlo solicitado el presidente de ACS. Su abogado insiste en que Iberdrola debía haber tenido un programa de cumplimiento normativo para entonces ya que la filial imputada carecía de ello.

### Cambio de factura

Además, acusa a la multinacional vasca de **ocultar al juzgado la política de prevención de delitos** vigente en 2011 y de haber aportado, en su defecto, la de 2019. Del mismo modo también apunta a un plan urdido en el seno del departamento de Seguridad para modificar el concepto y el pagador de la última factura. Según razona, existen comunicaciones internas de la compañía que demuestran que el entonces jefe de seguridad, Antonio Asenjo, recibió un correo electrónico de Rafael Asenjo (socio de Villarejo en Cenynt) el 14 de febrero de 2012 [con el concepto factura Iberdrola](#).

El mismo día consta que se emite la factura pero con un **objeto y un pagador modificados**. Según sostiene, se giró a la filial Iberdrola Renovables bajo el concepto Servicios de apoyo y logística de seguridad a personal de Rumanía. A su juicio, ello constituye un indicio de que Iberdrola Renovables tuvo una participación meramente instrumental y que la matriz **ejercía un control absoluto** sobre la misma. Además, insiste en que tanto Asenjo como José Antonio del Olmo (que visó la factura en su condición de controller) estaban empleados únicamente en Iberdrola S.A y no en Renovables.

## ¿Encargo o gastos?

Al respecto el propio [Del Olmo remitió un escrito a la Audiencia Nacional](#) en el que aclaró que él desempeñó como director de Funciones Corporativas en la matriz. La compañía rebate esta teoría y le recuerda que su cargo implicaba también el control de las facturas de las filiales del grupo; misma tesis que mantuvo Iberdrola Renovables en su declaración ante el juez. El representante legal de la firma precisó que **no se contrató ningún servicio con Villarejo**, sino que el pago correspondía a una oferta de servicios que no se llegaron a cumplir. Sobre **Del Olmo dijo que visó las facturas** pese a haberlas reportado como falsas en 2004.

Ahora Florentino sostiene que [la firma que preside Ignacio Sánchez Galán](#) se contradice al sostener una tesis en sede judicial y otra en sus escritos. Se refiere a uno presentado el pasado mes de julio en el que precisaron que el proyecto Wind se trató de un **encargo visado, aprobado** y con el visto bueno del Sr. Asenjo en calidad de apoderado mancomunado solidario de Iberdrola Renovables. O se trata de un encargo o se trata de un **mero abono de gastos suplidos** autorizado por tres empleados de Iberdrola, responde Florentino.

## Notas sobre Florentino

En lo que respecta a la petición de que se le expulse del caso Tándem, Florentino Pérez insiste en que fue víctima de dos espionajes concretos impulsados en 2009 (**Posy y Gipsy**) y [alude a los cuadernos personales de José Manuel Villarejo](#) en los que plasmó referencias suyas. Así, por ejemplo, figura un manuscrito de 19 de febrero de 2009 que el comisario vincula a Big (nombre con el que se refería al exjefe de la UCAO Enrique García Castaño): **Toque sobre tema ACS. Hemos quedado en hablar esta tarde**. Un mes después, aparece una nota similar: Toque para preparar entrevista asunto ACS.

Además el escrito resalta que el 13 de marzo de 2019 Villarejo escribió en la cuenta de Cenyt una transferencia por **importe de 232.000 euros** que, según Florentino Pérez, coincide con la ejecución de los dos proyectos en cuestión. Al respecto [la compañía siempre ha negado la existencia](#) de cualquier espionaje al presidente del Real Madrid e insiste en que su objetivo es perjudicarlo en aras a **provocarle un fuerte daño reputacional**. Al inicio de esta investigación aportaron algunas facturas relativas a los trabajos de inteligencia encargados a Cenyt negando que existiera alguno relativo a Florentino Pérez.

El propio Sánchez Galán indicó en su declaración ante el juez el pasado 18 de enero que es falso que existiera un espionaje a Pérez o a Manuel Pizarro y que **él mismo lo hubiera reprobado** dado que él también fue víctima de Villarejo (aparece también en las agendas del comisario). Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción sostiene que [Iberdrola pudo impulsar espionajes](#) al entorno del empresario y costear estos servicios bajo pagos camuflados sin concepto que se giraron al grupo Cenyt. Florentino, por su parte, responde que aunque Iberdrola lo niegue, los indicios que obran en la causa apuntalan todo lo contrario.

**Fuente:** Voz Pópuli